ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO No. 10 DE 2024.

CONTRATO No.	010 DEL 2024	15 – Enero – 2024.	OBR-SCC-077-2023
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCION Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER		
VALOR	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($210.566.372,00)		
ANTICIPO (50%):	CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($105.283.186,00)		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL REFORESTAR 2023. NIT: No. 901788018-2 R/L: CARMEN ALEYDA MALDONADO PLATA N° cedula de ciudadanía: 63.509.008 de Bucaramanga		
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S NIT: No. 901780821-4 R/L: OMAIRA FLOREZ DIAZ 1.101.757.854 de Vélez- Santander Contrato de interventoría N.° 021 DEL 2024		
APOYO SUPERVISOR:	N/A		
MUNICIPIO:	LA BELLEZA, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga a los catorce (14) día del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE** se reunieron **CARMEN ALEYDA MALDONADO PLATA** como representante legal de la **UNION TEMPORAL REFORESTAR 2023.**, con NIT 901788018-2, en calidad de contratista de obra, **OMAIRA FLOREZ DIAZ** como representante legal de **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, con NIT 901780821-4, en calidad de Interventor y la Ing. **KAREN SULEY DIAZ CARDENAS,** como Jefe de Oficina de Planeación e Infraestructura de **FONCOLOMBIA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día veintidós (22) del mes enero del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra No. 010 de 2024.

Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.
Fecha de aprobación: veintidós (22) del mes de enero del año 2024.

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
B-100044583	Cumplimiento	15 – 01 – 2023	15 – 11 – 2024	$21.056.637,20
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15 – 01 – 2023	15 – 05 – 2024	$105.283.186,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15 – 01 – 2023	15 – 05 – 2027	$10.528.318,60
	Calidad del servicio	15 – 05 - 2023	15 – 11 - 2024	$21.056.637,20
B-100011792	Predios, labores y operaciones	15 – 01 – 2023	15 – 05 – 202	$260.000.000,00

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	12023	18 – 10 – 2023	00IA-3202-0900-2023-68377-0034	Nación.	$234.328.772,00
C.D.P.	23R00187	13 – 10 – 2023	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	$ 210.576.372.00
R.P.	1124	02 – 02 – 2024	00IA-3202-0900-2023-68377-0034	Nación.	$210.566.372,00
R.P.	24R00019	06 – 02 – 2024	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	$210.566.372

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	$ 105.283.186,00

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, PARAGRAFO 2. ANTICIPO – DESEMBOLSO** del contrato de Obra No. 010 de 2024 ***PARAGRAFO 2. ANTICIPO:*** *Entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO*

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA AHORROS	090000004610	BANCOLOMBIA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

a. Fecha de consignación
b. Valor de los rendimientos
c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:

CARMEN ALEYDA MALDONADO PLATA
Representante Legal
UNION TEMPORAL REFORESTAR 2023.
Contratista de Obra

OMAIRA FLOREZ DIAZ
Representante Legal
KR INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
Contratista de Interventoría

DANIELA FERNANDA HERNANDEZ VARGAS
Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante

KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante